

**SERÓN DE NÁGIMA**

El Pleno del Ayuntamiento de Serón de Nágima, en sesión del día 13 de mayo de 2024, aprobó el pliego de cláusulas administrativa que han de regir para la selección del adjudicatario del alquiler de la vivienda municipal sita en Calle La Muela 22, en Serón de Nágima, y para su adjudicación mediante procedimiento abierto, mediante concurso, con tres criterios de selección, por lo que, por medio del presente se anuncia la convocatoria del procedimiento de selección del adjudicatario, por el plazo de diez días naturales, con sujeción al pliego aprobado, cuyo resumen se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Serón de Nágima. b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto y duración del contrato: alquiler por un año prorrogable, de la vivienda municipal sita en c/ La Muela, nº 22 (ref. catastral 42274A005050130000DY).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto con tres criterios de adjudicación

4. Alquiler mensual: alquiler mensual de 100,00 euros, al alza.

5. Garantía definitiva: una mensualidad del precio de adjudicación. No se exige la provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Serón de Nágima. Secretaría.

b) Domicilio: Pl. Mayor, s/n. SERÓN DE NÁGIMA 42127

c) Teléfono 975 307 001. E-mail: seron@dipsoria.es

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Soria.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula nº 8.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Serón de Nágima.

8. Criterios de valoración de las ofertas: los señalados en la cláusula nº 3: número de hijos, vínculo con el municipio.

9. Apertura de las ofertas: una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, según lo establecido en la cláusula nº 9.

10. Exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: queda expuesto al público durante ocho días naturales para reclamaciones. En caso de producirse alguna, se aplazaría la licitación.

11. Modelo de proposición económica: el recogido en el anexo I del pliego.

Serón de Nágima, 23 de mayo de 2024. – La Alcaldesa, María Isabel Latorre Hernández

1257

BOPSO-62-29052024